



PLAN DE MEJORAMIENTO

Código: FO-EM-15

Versión: 03

Fecha de Actualización:

26/12/2018

UNIDAD ADMINISTRATIVA: INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN BOLÍVAR

VIGENCIA: 2020

Registro de Acciones Correctivas y de Mejora

Seguimiento

N°	Proceso	Hallazgo	Fuente hallazgo	Fecha Identificación	Metodo/Análisis de Causas	Causa	Acción de Mejoramiento	Importancia	Tipo de Acción	Responsable de la Acción	Fecha de Cumplimiento	Evidencias (Archivos, Registros, etc)	Responsable	Análisis del Seguimiento (Eficacia de la acción)	Estado de la Acción
1	Gestión de la Educación	<p>1. Al revisar el cumplimiento de las obligaciones pactadas en la cláusula quinta del Contrato de Comodato N° 08 celebrado el 26 de mayo de 2016 entre la Institución Educativa Simón Bolívar de Itagüí y el Tecnológico de Antioquia- Institución Universitaria, y al analizar acta aportada por la Institución Educativa Simón Bolívar con fecha 12 de febrero de 2019, mediante la cual las partes de mutuo acuerdo proceden al cierre de la obligación 4 "Articular la técnica en el área de sistemas a partir del grado décimo de la Institución Educativa Simón Bolívar, para permitir el acceso a los estudiantes del segundo nivel para el ciclo siguiente", se evidencia que no hay un acto administrativo legal que justifique la modificación o cambio de dicha obligación contractual en el contrato de comodato, ni se evidencia un análisis exhaustivo de las necesidades existentes en la Institución Educativa con el fin de realizar un reemplazo o cambio de la actividad en favor de la comunidad, lo que puede conllevar a incumplimiento de obligaciones pactadas inicialmente. Administrativo sin ninguna otra incidencia.</p> <p>En cuanto a la obligación seis, no se evidencia que durante la vigencia 2019 se capacitaran a los docentes de la institución, observando que el contrato de comodato no establece fechas de cumplimiento y su ejecución se encuentra vigente hasta 2021</p>	Auditorías de Contraloría	Agosto del 2020	<p>Espina de pescado analizado en reunión con el comité operativo formado por coordinadores y rector de la Institución .</p> <p>Fecha del Comité: Acta 01 del 28 de Agosto de 2020</p>	<p>Se aplazó el cierre de la media técnica y modificación del convenio esperando la posibilidad de retomarla para esta vigencia lo cual no se dio por falta de interés de los estudiantes en la misma y se dejaron vencer los plazos .</p> <p>Se error involuntario, se olvidó gestionar con el Tecnológico la capacitación de docentes en temas de interés institucional</p>	<p>Modificar el convenio con el Tecnológico de Antioquia donde se dé por terminada la oferta educativa de la media técnica en sistemas dado que no se encontró respuesta en los estudiantes para crear por lo menos un grupo.</p> <p>Gestionar con el Tecnológico de Antioquia para lo que resta del año 2020 una capacitación virtual encaminadas a mejorar las competencias digitales y/o prácticas pedagógicas.</p>	MEDIA	CORRECTIVA	Rector	Noviembre 25 de 2020	<p>Modificación al convenio</p> <p>Registro de asistencia a través de formulario de ofice 365</p>	Rector	<p>SEC 17/11/2020: Mediante oficio del 25 de agosto de 2020 con radicado 820082502213377 se realiza la solicitud del plan de mejoramiento, el cual es allegado por la IE, así mismo, fue necesario solicitar ajustes al plan mediante oficio 820090102213852 del 01 de sept de 2020 los cuales fueron enviados por correo electrónico el día 07 de septiembre. El día 16 de noviembre la IE anexa evidencia con el fin de ser analizada por este despacho de la cual se desprende lo siguiente: Se anexa otro si modificatorio del 10 de noviembre de 2020 al contrato de comodato 08 de 2016, mediante el cual se modifica a cláusula 4 tal y como lo expresa el ente de control. Así mismo, se presenta pantallazo sobre capacitación a realizar por el Tecnológico de Antioquia el 10 de nov/2020, se muestra el listado de asistencia a la misma.</p> <p>12-03-2021 SEGUIMIENTO SECRETARIA DE EVALUACIÓN Y CONTROL- Se autoriza el cierre de este hallazgo ya que se cuenta con las evidencias que respaldan la ejecución de las acciones programadas.</p>	CERRADA
Total	1							1	1						1